

ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2013

En Luque a 6 de Febrero de 2013, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Juan Cañete Jiménez, D^a. Esther Sánchez Bueno, D. Aurelio Carrillo Rodríguez, D. Sergio López Rueda, D^a. Ángela Ortiz Ordóñez, D. Miguel Ortiz Mármol, D^a. M^a Ángeles Vázquez de la Torre Castelló, D^a M^a Jesús Molina Jiménez, D^a María del Carmen Poyato León, y actuando como Secretario de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

D. Jesús Valera Castro, se incorpora a partir del punto 8º del Orden del Día, habiendo excusado sus asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

1º.- Aprobación, si procede, de los borradores actas plenos ordinario y extraordinario de fechas 5 y 14 de Diciembre de 2012, respectivamente.

Conocidos los borradores de las actas de las sesiones celebradas el 5 y 14 de Diciembre de 2012, por el portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, se manifiesta que la información sobre tráfico que se da en ruegos y preguntas la dio el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Sr. Carrillo Rodríguez y no la Sra. Alcaldesa como consta en acta.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las referidas actas con la corrección indicada.

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía N^o 231 a 239 de 2012, y de la N^o 1 a la 16 de 2013.

La Corporación queda enterada.

3º.- Ratificación Resolución de Alcaldía N^o 236/2012, de fecha 20 de Diciembre.

Dada cuenta de la Resolución N^o 236/2012, referida a aplicación a las entidades locales de lo dispuesto en los artículos 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad y, 22 de la Ley 2/2012 de Presupuestos Generales del Estado de fechas 5 de Septiembre y 23 de Octubre de 2012.

La Corporación por unanimidad acuerda su ratificación.

4º.- Propuesta Ordenanza sobre Visitas Guiadas al Patrimonio Local.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la propuesta favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales para aprobar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa del Servicio de Visitas Guiadas.

La Corporación por unanimidad acuerda su aprobación inicial, que será definitiva en el caso de que no se presenten reclamaciones en el periodo de exposición pública.

5º.- Adjudicación Contrato de Limpieza.

Por el Sr. Secretario se informa de la propuesta favorable de al Comisión Informativa de Asuntos Generales para contratación del Servicio de Limpieza de edificios y locales del Ayuntamiento de Luque, con la empresa Las Nieves Servicios Generales de Limpieza, S.L, en el precio anual ofertado de 43.142,20 Euros.

La Corporación por unanimidad acuerda la adjudicación del Servicio de Limpieza a la citada empresa y, facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del contrato conforme a lo estipulado en la licitación.

6º.- Modificación Ordenanza Mercadillo en Polígono San Bartolomé.

Informada la Corporación por el Sr. Secretario de la propuesta favorable a modificar la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante en el Término Municipal de Luque, en su artículo 16.1, en lo referente a la fecha de celebración establecida para montar el Mercadillo en el Polígono Industrial San Bartolomé, para que dicho día de celebración pase a ser los Sábados y no los Domingos, dado las dificultades que se han demostrado impiden la viabilidad en Domingo.

La Corporación por unanimidad acuerda modificar la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante en el Término Municipal de Luque, modificando el día de celebración del Mercadillo en el Polígono San Bartolomé a los Sábados.

7º.- Proyecto de Actuación para Uso de Granja Escuela y Turismo Activo.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la propuesta de admisión a trámite del Proyecto de actuación para Uso de Granja Escuela y Turismo Activo en parcela 374 del polígono 12 del Término Municipal de Luque, que presenta Don Salvador Rivas González en representación de su hija Doña Carla Rivas Aceituno, en el que constan los informes técnico y jurídico preceptivos.

La Corporación por unanimidad acuerda:

- La admisión a trámite del Proyecto de Actuación de referencia.
- Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañan, a información pública por un periodo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Solicitar Informe a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

8º.- Proposición que presenta el Grupo Municipal del P.P., para creación de una Comisión Especial para seguimiento Gestión Residencia de Mayores.

Por la Sra. Alcaldesa se expone que este asunto se había llevado a Comisión con el ánimo de que pudiera resolverse sin tener que debatirse en pleno, pues no cree que favorezca a nadie, pero como no hubo acuerdo se ha incluido en el orden del día como se acordó en la Comisión Informativa.

Por el portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, se pide a la Sra. Alcaldesa si se puede dar lectura por el Sr. Secretario del punto debatido en la Comisión Informativa sobre esta cuestión para que se vea cual fue su posición.

La Sra. Alcaldesa pide al Sr. Secretario que se de lectura a dicho asunto.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del siguiente texto:

“Conocida por la Comisión la proposición presentada por el Grupo Municipal del P.P., para creación de una Comisión Especial Para Seguimiento de la Gestión Realizada por la Empresa Adjudicataria del Servicio de Residencia, Unidad de Estancia Diurna y Ayuda a Domicilio de Luque, cuyo texto es como sigue:

“Todos somos conscientes o deberíamos serlo de la importancia que tiene el cuidado y atención de las personas mayores en nuestro pueblo. Son personas que no necesitan y merecen unos cuidados especiales, tanto médicos y sanitarios, como psicológicos y afectivos.

Este grupo municipal ha tenido conocimiento de una información relacionada con la atención prestada a varias personas en la Residencia de Mayores de nuestra localidad.

Es una información negativa, en la que se habla de una posible disfuncionalidad a la hora de atender a estos mayores. Y para evitar rumores y, sobre todo, para tener un conocimiento exacto del modo en que se presta la atención a los mayores en la residencia, y para poder subsanar cuantos errores se hayan podido cometer, creemos fundamental dar respuesta a estas preguntas:

- ¿Cuántas personas dependientes hay a cargo de cada cuidador en la residencia?.
- ¿ Existe falta de personal o un exceso de residentes?.
- ¿Tienen la cualificación necesaria todas las personas que trabajan en la residencia?

Estas y más cuestiones deben ser aclaradas porque nos encontramos ante una cuestión de justicia con nuestros mayores. No podemos olvidar que son personas cuyos cuidados deben ser más estrictos y más controlados que los de una persona joven, ni tampoco que son personas que , con anterioridad, han sido ellas las que han cuidado de sus hijos y de sus nietos y que ahora, en cambio, son ellas las que necesitan un grado de atención superior que debe ser realizado por profesionales debidamente cualificados.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento de Luque propone al Pleno de la Corporación el siguiente

ACUERDO

Único: Creación de una comisión especial para el seguimiento de la gestión realizada por la empresa adjudicataria del servicio de residencia, unidad de estancia diurna y ayuda a domicilio.

En Luque, a 29 de enero de 2013”.

Por el portavoz del P.P., Sr. Ortiz mármol, se manifiesta que les ha llegado información de un rumor que está en la calle, del que parece deducirse que la Residencia no va tan bien como ha ido antes, que pueden ser hechos puntuales o que no exista problemas y como el Ayuntamiento tiene la competencia de control sobre la Residencia pide que además de los controles que ya se hacen desde Sanidad y Asuntos Sociales, se realice algún control desde el Ayuntamiento, ya que le han llegado quejas y por eso presentan esta proposición.

El presidente de la Comisión, Sr. Cañete Jiménez, considera que no es la mejor forma de plantear estas cuestiones, pues si piensan que se presta mal un servicio, se debe venir y plantearlo para hacer las comprobaciones que procedan , pero en base a un rumor no se deben realizar estas propuestas, máxime cuando cualquier Concejal en su opinión, tiene las puertas abiertas para visitar la Residencia y hacer un seguimiento.

El portavoz del P.P, opina que la competencia la tiene el Ayuntamiento, no cualquier Concejal, lo que él plantea es que al nivel que corresponda se planteen las cuestiones de queja y se aclare, si hay algo que corregir se haga y se despejen todas las dudas dejando constancia en un informe de los hechos y comprobaciones que puedan hacerse.

La portavoz, de I.U.; Sra. Poyato León, entiende que dar publicidad a estos temas sin más comprobación daña la imagen del Centro, e incluso de los trabajadores, porque todos se van a sentir aludidos. Si existe el rumor está de acuerdo que compruebe la veracidad de los hechos, si no hay nada que quede claro y si existe algo dejarlo resuelto.

El Sr. Presidente considera que un rumor, no deja de ser eso, como tantos que hay en los medios, el seguimiento por parte del Ayuntamiento, no se hace en base a un rumor, sino que continuamente se está haciendo y también desde los organismos competentes y hasta ahora lo que se ha comprobado es un buen funcionamiento y hay reconocimiento público de ello.

El Concejal de Asuntos Sociales, Sr. López Rueda, manifiesta que las inspecciones se pasan correctamente y el seguimiento tanto por su parte como de la Sra. Alcadesa es continuo y no han existido problemas, hablar de comisiones especiales de seguimiento puede crear una alarma social que no procede porque es un Centro que siempre tiene sus puertas abiertas a cualquier comprobación.

El portavoz del P.P, dice que para él, la alarma social es que se estén produciendo quejas y lo que se propone es atajar eso con unas acciones concretas que despejen todas las dudas.

El Concejal, Sr. López Rueda, considera que se está poniendo en duda la labor de los profesionales.

El portavoz de P.P, considera que la mejor forma de impedir o disipar las dudas es que se pida un Informe Técnico, porque como él no es Técnico, necesitan que sean los Técnicos quienes den respuesta a las dudas que existan, él no está pensando que ningún profesional realice mal su trabajo, simplemente quiere que quede constancia mediante un informe de un experto de cómo se han hecho las cosas, si alguien piensa que estoy poniendo en cuestión su trabajo me da igual, mi obligación es que se compruebe como se está desarrollando una actividad para que no queden dudas.

El Sr. Presidente, estima que dar credibilidad a una noticia que se publica en la red o en un bar, no debe ser el procedimiento más idóneo, porque puede dañar a toda una empresa, cree que es más correcto si alguien me da una queja decirle plasma tu queja y presenta una reclamación y a partir de ahí se sigue un procedimiento de investigación, pero no ve lógico que se cree una Comisión de Investigación por un rumor que circule en la red y del que no se ha concretado ninguna denuncia, ni queja.

El portavoz del P.P, insiste en que le ha llegado información por distintos conductos, tenemos unos mecanismos de control en el Ayuntamiento y él pide que se pongan en marcha, sino es una Comisión de Especial, le da igual que se informe por un técnico cualificado o que se pueda mantener una reunión de esta Comisión con la dirección o gerencia , y a partir de esa información sacar conclusiones.

El Sr. Presidente insiste en que el seguimiento ya se hace todas las semanas y cambiar la dinámica ahora no es bueno.

La portavoz de I.U., considera que una vez que se va a hacer público este temas, piensa que lo mejor es despejar cualquier duda.

El Sr. Presidente insiste en que no lo ve conveniente y si la opción que se ha tomado desde es P.P. es llevar el asunto a pleno , se tratará en el pleno.

La Comisión informa que se trate la proposición presentada en el pleno”.

El portavoz del P.P, manifiesta que ha quedado claro que no tenían ningún empeño en que se tratara en pleno y se expresó más de una vez, podría tratarse en Junta de Portavoces, en la misma Comisión o como se hubiera acordado, si esas propuestas se hubieran aceptado, habrían retirado la proposición y así lo manifestó.

En cuanto al motivo de presentarla, considera que cada ciudadano es muy libre de expresar su malestar como quiera y si acuden a ellos, como representantes del pueblo y de la soberanía popular, entienden que deben atenderlos y traer los asuntos al pleno, aunque ya han dejado claro que si se podían resolver las quejas tratándolo en una reunión, renunciaban a su inclusión en el orden del día del pleno.

Considera que nos se crea alarma social y en ningún momento, ni él como portavoz, ni nadie de su grupo ha puesto, ni pone en duda el trabajo de ningún trabajador, ni la profesionalidad, ni buen hacer de esta empresa, prueba de ello es que se votó a favor cuando se acordó la adjudicación de la contratación de la misma recientemente.

Lo que su grupo pretende es que estamos ante un tema de mucha sensibilidad y en los temas sensibles hay que mojarse y cuando hay un rumor tienen que despejarse las dudas cuanto antes.

En el pliego de condiciones se dice que al Ayuntamiento corresponde la inspección y supervisión puesto que no deja de ser un servicio público que se ha privatizado, en la Comisión Informativa se dijo que cualquier Concejal puede hacerlo, no, quien tiene que hacerlo es el Equipo de Gobierno.

En lugar de crear alarma social con tratar este tema cree que es al contrario, porque se trata de acallar e impedir que se propague el rumor, aclarando y despejando dudas.

La portavoz de I.U., Sra. Poyato León, manifiesta que está de acuerdo con el portavoz del P.P., en que se un tema muy sensible y muy delicado, pero también considera que no tenía que haber llegado al pleno, a ella personalmente no le han llegado quejas, ya si se ha enterado de los rumores, no sabe hasta que punto se les puede dar credibilidad dado que no hay nada que los respalde.

Ella planteó en la Comisión mantener una entrevista con los responsables de la gestión de la Residencia, si que eso suponga poner en duda nada, si le hubieran llegado quejas tal vez habría intentado averiguar que había pasado.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, expone que las quejas o rumores no están acreditados, lo que sí está muy acreditado es la profesionalidad y la valoración técnica, así como de familiares y usuarios, del buen hacer de la empresa, con muchas felicitaciones.

Le dice al portavoz del P.P, que podían haberse acercado a la Residencia y ver como se está trabajando, porque como se dijo en la tramitación de la licitación las puertas están abiertas prácticamente las 24 horas, e incluso puede preguntar y comparar con otros del entorno. Lo que no se puede hacer es tirar la piedra y esconder la mano. En cuanto a competencias del Concejal para ir a la Residencia y plantear preguntas, las tiene, y podía haberlo hecho y lo hubieran entendido. Pregunta si la ratio del personal es la correcta, pues si es la correcta.

Sobre los rumores difundidos en la red o las quejas que hayan podido plantearle, aunque no conste en acta, porque tampoco se va a transcribir todo literalmente, usted dijo que si tenía que poner en tela de juicio a algún profesional de la Residencia lo haría y ha preferido dar credibilidad a comentarios de la red para presentar su proposición, Tampoco ha planteado una queja, porque no existe ninguna en la Residencia, ni en el Ayuntamiento, porque si hubiera algún problema el Equipo de Gobierno es el primero que actuaría, tampoco ha acudido usted al Concejal del ramo , ni a la Alcaldesa.

Por eso insiste en la idea de que toda esta publicidad daña la imagen de la empresa, pues cualquier personal que necesitare estos servicios o algún familiar que tuviera que solicitarla se le plantearían unas dudas, se está dañando el buen nombre de las empresas, precisamente de una empresa que está dando empleo y está generando muchas compras en Luque, por lo que son muchas las familias en las que repercute esta actividad y se les está sometiendo también a un riesgo innecesario.

Pregunta al Sr. Portavoz del P.P, si antes de presentar la proposición en el registro de entrada del Ayuntamiento, la había publicado en internet.

El portavoz del P.P., contesta que sí.

El Sr. Portavoz del PSOE, le dice que entonces no diga que solamente querían parar los rumores y aclarar dudas, está claro que lo que estaba buscando era su lucimiento para el mes de Febrero, porque no sabe si es por falta de tiempo, porque como pasa poco tiempo en Luque le resulta más fácil traer un papel y así cubre el expediente de Febrero. Después habla de Junta de Portavoces, de una Comisión, si no tiene ánimo de traer el asunto al pleno no lo ponga en internet, pero ya se ve que su intención es un rato técnica, otro rato política, es evidente que si hubieran detectado una mala praxis habría acudido a los Servicios Sociales, pero si de verdad quieren hacer algo por la dependencia , lo que deberían hacer es no volarla paulatinamente como está haciendo su gobierno de forma sangrante y, no dar credibilidad a comentarios de la red, por parte de su grupo lo único que debería de proceder es a felicitar a todos los profesionales de la Residencia por su trabajo y si alguna vez hubiera algo, el Equipo de Gobierno sería el primero en actuar, pero de momento no lo hay.

El portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, contesta a los portavoces de I.U y PSOE lo siguiente: que no es que le dan credibilidad a rumores o comentarios de la red, ellos atienden las quejas que le han llegado, por otra parte, el portavoz del

PSOE parece que traía su intervención preparada y no ha escuchado cosas que él ha dicho, el desconoce si la ratio de personal es correcta, como no lo sabe lo pregunta, y lo que él dijo en la Comisión fue que si por traer esta proposición, algún trabajador de la Residencia podía pensar que estaba dudando de su profesionalidad, asumía ese riesgo, pero dando por supuesto que el no ha puesto en duda la profesionalidad de ningún trabajador, ni a la empresa en ningún momento, por eso cuando le atribuya alguna manifestación procure que sean las palabras exactas, pero no diga que yo he dicho lo que no he dicho.

Mire ser Concejal de oposición o de gobierno, para decir si ó no , y nada más, para eso no está, si hay una queja él tiene que traerla y realizar las averiguaciones o comprobaciones que procedan, si hay una queja tiene que traerla aquí , pero la competencia es del Ayuntamiento, no es el concejal quien tiene que ir a la Residencia a comprobar, es el Ayuntamiento y él tiene que traerlo aquí por muy espinoso que sea.

La Sra. Alcaldesa le pide que no se altere, el Sr. Portavoz del P.P, contesta que el no está alterado, que habla con vehemencia porque no quiere que sus palabras puedan ser mal interpretadas.

La Sra. Alcaldesa le dice que es por su salud, pero siga con su exposición.

El portavoz del P.P, continúa diciendo que como siempre su grupo puede tener una postura y el P.P otra y, como siempre no estamos de acuerdo, nosotros creemos en la profesionalidad , ustedes dijeron que no a la reunión porque habíamos hecho público la proposición, pero estuvimos dispuestos a tratarlo en otro nivel como ha quedado claro en el debate de la Comisión Informativa, pero podía haberse tratado y aclarado todo, porque a la empresa le dañan los rumores, dice usted, pero le dañan el que estén en la calle, si se trae aquí y estos se aclaran, la fortalecen.

Tirar al piedra y esconder la mano, eso si el P.P hubiera dicho que va a traer una proposición y luego no la trae, pero si lo han dicho públicamente que la van a traer y aquí está, no están escondiendo la mano.

No saque el tema de que el P.P, no quiere la dependencia, mire le voy a dar cuatro datos.

La Junta de Andalucía , que no la gobierna el P.P, la gobierna el PSOE, ha disminuido la aportación a la dependencia en los años 2011-2012 en 86 millones de euros, el Tribunal de Cuentas dice textualmente que se han detectado importantes deficiencias, que hay caos, expedientes duplicados, 4194 fallecidos que figuran como dependientes lo que supone un total de 24 millones de euros, multitud de casos sin valorar, cuando dice multitud quiere decir miles.

La Diputación Provincial, que ahora gobierna el P.P, atiende a 4.867 dependientes de poblaciones de menos de 20.000 habitantes, la Junta de Andalucía, y eso lo sabe la Sra. Alcaldesa porque ha firmado el Convenio, debe a Diputación 10 millones de Euros, de los que ésta ha adelantado cuatro millones, pero lo más sangrante es que hubo que firmar una Adenda para poderlo hacer y el Sr. Sánchez Villaverde votó en contra, eso se puede comprobar porque son públicas las actas.

No vuelva con lo que si estoy poco tiempo en Luque, porque parece que quiere que se lo recuerde todos los plenos, Luqueño es el que nace aquí, o el que se hace, el que nace es Luqueño para siempre, él por su trabajo está cuando puede, intenta que sean cuantos más días mejor, que siempre serán menos de los que desea y más de lo que a ustedes les gustaría.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, agradece todo lo que le enseña y todas las lecciones que le quiera dar, aunque cree que lo infravalora un poco, en cuanto a lo de ser Luqueño, le pide también que no haga sus palabras más, él no ha dicho lo que usted dice que ha dicho, yo no considero, ni cree que ninguno de los que están en la mesa se considere más Luqueño que los que están fuera, por supuesto que no, pero tampoco los que viven en otras localidades intentan dirigir

los intereses de Luque por un móvil, pero reitera no se considera más Luqueño que los que viven fuera, sino que posiblemente quieran a Luque tanto o igual que él.

Respecto a las cifras y datos que ha dado sobre la Ley de Dependencia, no sabe quién se los va a creer, precisamente de una Ley que se puede catalogar como made in PSOE, en la que el Partido Popular nunca ha creído, si tenemos que ver las actas del Congreso de los Diputados para ver lo que el Partido Popular proponía, se puede comprobar, pero como el movimiento se ve andando dentro de unos años podremos comprobar, si continúa el rodillo de la derecha, como muchas personas tienen que optar por una residencia privada, y muchas otras ni siquiera podrán optar a una residencia, la situación de las personas que trabajan en este ámbito en Luque es buena, muy buena, pero el P.P no cree, ni ha creído nunca en esta Ley, y a esto le veremos la punta, los veremos favorecer las residencias privadas, les hemos visto favorecer a los colegios privados, los hospitales privados, tiempo al tiempo.

Tirar la piedra y esconder la mano, nadar y guardar la ropa, sí, porque claro se quiere quedar bien con las personas que vienen a plantear la queja, se convierte en portavoz de los mayores y luego viene aquí a decir si tengo que poner en duda la profesionalidad de alguno, en fin, literalmente no va a poder reproducir las palabras que dijo, ya ha hecho la aclaración, pero le guste o no le guste esta proposición puede perjudicar o dañar la imagen de la empresa.

El no ha dicho que usted haga el control directo de los trabajos de la Residencia, nosotros lo hacemos y ya ha dicho que el Concejal de Asuntos Sociales semanalmente lo hace y con mucha frecuencia habla con la dirección, con los trabajadores y sabemos en todo momento el funcionamiento, entonces podría haber preguntado al Concejal o a la Alcaldesa, pero no, es más fácil dar credibilidad a los comentarios de internet, eso es nadar y guardar la ropa y regalar oídos.

La oposición está para controlar, pero no para decir si o no, no para darle más importancia a un rumor o unas quejas que no se prueban, nadie ha aportado papeles y ustedes habrían podido obtener información con datos ciertos y comprobables si hubieran pedido al Ayuntamiento información e incluso posiblemente hubieran pedido como con datos de los registros de la Residencia y ahora podrían ver todas las adhesiones de ánimo, apoyo y felicitación que se están produciendo y constan en el libro de visitas, de familiares y personas que lo están haciendo, porque, sí podemos decir, que esta Residencia es un modelo de profesionalidad en la provincia y con esta proposición que ustedes han presentado le hacen un flaco favor a la empresa, porque si esta empresa se fuera de aquí lo pasarían mal muchas familias, pero muchas, muchas y eso no lo vamos a permitir y con la Alcaldesa que se ha puesto a la cabeza para impedirlo, no se va a producir.

Por la Sra. Alcaldesa, se hace la siguiente intervención para cerrar el debate y precisa para "cerrar" pues ya ha quedado ampliamente debatido y como Alcaldesa considera que está en su derecho.

Explica que le hubiera gustado no tener que intervenir en estas cuestiones, porque a veces es mejor cortar por lo sano y no da publicidad a desinformaciones que no hay porque hacerlo, pero una vez más el P.P, en su afán de hacer daño a este Equipo de Gobierno, trae mociones, o proposiciones que son negativas para nosotros, o que pueden ser, en este caso concreto lo son para una empresa que está dando trabajo a 18 personas en la Residencia Municipal y a 20 en Ayuda a Domicilio. Y todo basándose en unos rumores o en unas quejas no demostradas, en unas desinformaciones que se han vertido en redes sociales y le han dado crédito sin ni siquiera venir a preguntar, ni a la Alcaldesa, ni a la empresa. Que no es su obligación, sí lo es, antes que presentar la proposición es venir a contrastar la información, la proposición no debe ser lo primero, es lo último.

Y le alegra escucharle ahora que estaban dispuestos a tratar este asunto en otro ámbito, pero ustedes ¿a quién quieren engañar?.

Si a ustedes les han llegado quejas o se han comentado en las redes, y ustedes mismos las han comentado, y han publicado en las redes sociales que van

a presentar una proposición antes de presentarla, están haciendo daño en base a una desinformación, a la que ustedes han dado crédito, sin molestarse en preguntar, ni al Concejal Delegado de Asuntos Sociales, ni a la Alcaldesa. Si ustedes vienen y no se les da respuesta podrían presentarla, pero es más fácil enarbolar la bandera de los mayores.

No vengan con rollos de que la Junta de Andalucía no ayuda o no tramita las solicitudes o lo hace mal, porque está recortando y no valora los expedientes, cómo no va a recortar si los están obligando desde el Gobierno Central. No de datos erróneos, usted habla de una Adenda para un dinero de la Dependencia que ¿de dónde viene? De la Junta de Andalucía y si el portavoz del PSOE en la Diputación no aprobó o votó en contra fue porque reclamaba que el euro por Ayuda a Domicilio que la Junta de Andalucía da a la Diputación, se pasara a los Ayuntamientos para la ayuda a domicilio, algo que después se ha conseguido a través de la aprobación de los presupuestos de Diputación.

Y para rizar el rizo, ustedes piden una comisión de investigación, perdón, de seguimiento, que parece que les gusta mucho, pero Comisión para qué, porque a ustedes les gusta mucho las comisiones pero no para su partido.

¿Pero usted se cree que podemos traer a pleno porque una persona mal intencionada haya vertido a las redes sociales unos rumores y haya quejas no contrastadas? Y se quiera cuestionar la gestión y trabajo de una empresa a la que no consta que hayan denunciado y como no consta que haya denuncia no tiene porqué creerse.

En cambio, si existen felicitaciones, cartas de agradecimiento, informes de médicos, especialistas felicitando, eso si consta, pero ustedes han dado crédito antes de presentar su proposición, cuando lo que tenían que haber hecho antes de hacerlo público era informarse, ya es tarde, ya se ha creado una alarma social, usted dice que no es técnico, ni ella tampoco, pero se fía de los informes de los técnicos y no le quepa la menor duda de que si hubiera alguna mala praxis o anomalía, sería la primera en tomar medidas.

No sabe lo que pretenden con esto, pero esto es grave, que se quede en esto, porque tenía que haber salido de ustedes el que no llegáramos a este punto porque ¿Ustedes creen que una empresa que da trabajo a 18 personas en la Residencia y 20 en Ayuda a Domicilio, además de todos los proveedores, si tuviera quejas no iba a actuar inmediatamente? Porque quejas no se han producido.

Por eso su conclusión es que no procede crear ninguna Comisión, información sí, la que quieran cuando corresponda, cuando quieran y como quieran pero no Comisión.

Y como le consta que la empresa ha interpuesto una querrela contra la persona que ha vertido las publicaciones en las redes sociales y alguien más, no va a decir mucho más, pero si va a dar lectura a un escrito que ha presentado la empresa hoy mismo, y considera que tiene derecho a que se le de voz, pasando a dar lectura, siendo el texto como sigue:

“Sra. Alcaldesa Presidente de la Corporación Municipal de Luque

Por la presente vengo a solicitarle que si tiene a bien, presente este escrito ante el Pleno del mes en curso de la Corporación que usted Preside.

Tras las últimas manifestaciones vertidas en redes sociales en relación con la atención que se presta a las personas mayores residentes de la Residencia de Luque, y en consideración a la trascendencia social que las mismas han tenido en la localidad, realizo las siguientes manifestaciones:

1. La Empresa a la que represento, es una empresa privada, que ha accedido a la gestión de Centro por adjudicación por concurso público, a riesgo y ventura suyo.
2. Es responsabilidad absoluta de la empresa, el prestar sus servicios en base a los requisitos materiales y funcionales establecidos para este tipo de Centros

- por la Consejería de Salud y Bienestar Social, estando estos, continuamente controlados e inspeccionados por los servicios de Inspección de esta consejería. Por otra parte, como toda empresa estamos sujetos a las normativas laborales fiscales económicas y administrativas de las diferentes administraciones.
3. Dada la naturaleza de la actividad que desarrollamos, estamos sujetos íntegramente al deber de secreto profesional en base a la Ley de Protección de Datos.
 4. El art. 18 de la Constitución Española establece: «se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen». La protección de los delitos contra el honor se realiza desde dos vertientes: la civil, regulada en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y la penal, en el Título XI del Código Penal (L.O. 10/95, de 23 de noviembre), que se estructura en tres capítulos relativos a la calumnia, a la injuria y disposiciones generales.
 5. Para una Empresa que presta servicios de carácter personal, los daños a la propia imagen y a la fama constituyen un serio perjuicio para su viabilidad y futuro, por lo que la misma toma las medidas internas y externas que garanticen de una parte el no cometer errores de funcionamiento y de otra, las actuaciones claras, precisas y contundentes ante acciones externas que tengan como consecuencia esos perjuicios mencionados.
 - a. Las cuestiones funcionales están avaladas por los propios controles de la Empresa sobre su funcionamiento, así como por los mecanismos que la administración pública posee al efecto.
 - b. Las agresiones externas se defenderán siempre vía judicial.
 6. Desde 2005 venimos prestando los servicios Residenciales a un gran número de ciudadanos, de los cuales la mayoría son de Luque (76 de 118). En estos casi 8 años, no hemos tenido incidencia de ningún tipo y solo eso, sino que tal y puede comprobarse en el libro de agradecimientos del centro, han sido múltiples las felicitaciones recibidas tanto de familiares como de profesionales con los que nos relacionamos.
 7. Aún siendo un centro pequeño, como lo es el suyo y nuestro, da trabajo de forma estable a un conjunto de profesionales formado por 18 personas, que han conseguido que posea unas características de calidad técnica, profesional y humana envidiable por centros de mayor tamaño, mejores instalaciones y financiación. Para los residentes, la Residencia de Luque constituye un verdadero hogar alternativo a su casa. Pregúntenle a ellos!
 8. De los cuidados y actuaciones profesionales, he de decir que estamos en continua actualización y que la Empresa vela por que los mismos sean de la Calidad adecuada.
 9. Es fácil decir cuando no se conoce en profundidad algo, que esto o aquello falla, sin atenerse a estándares de calidad de servicios, valoraciones de profesionales, criterios objetivos o reglas protocolos y pautas de actuación. Lo cierto es que en la Residencia de Luque, la supervivencia media de las personas es sensiblemente superior a la del sector, las infecciones nosocomiales son inexistentes, el índice de úlceras por decúbito está muy por debajo de la media, las visitas de familiares superan con mucho las de otros centros similares, las actividades socioculturales realizadas son la envidia de las residencias, los horarios de visita son abiertos y permanentes, la calidad de las comidas es incuestionable, la transparencia en la gestión económica administrativa absoluta, la coordinación con el Consultorio excepcional, la adaptación al ratio personal/Residente perfecta ,etc. etc. etc...

10. Como Empresario, he de manifestar que con la gestión de este centro, no solo "no me voy a hacer rico", sino que además los riesgos que en las circunstancias actuales entraña el sector, donde los retrasos en los pagos son habituales, la cobertura de vacantes es casi imposible, la aportación a la financiación de las plazas en perspectiva negativa, y los requisitos cada día son mayores, hemos de poner todo nuestro conocimiento, capital y experiencia para que como ustedes pueden ver, la Residencia siga funcionando con total normalidad, sin retraso alguno ni en el abono de nóminas ni pago a proveedores ni cualquier otro gasto de funcionamiento habitual o no.
11. ¿Quieren los ciudadanos de Luque quedarse sin este recurso? – Pues adelante. Que sigan haciendo manifestaciones infundadas, no contrastadas o maliciosas por la calle y en redes sociales, sigan sin apoyar a ese grupo de profesionales, que por cierto menos la Directora todas son de Luque, sigan dando mala fama a su centro, que es el nuestro, de forma que cualquier interesado ni se plantee venir aquí optando por centros donde sus vecinos actúan de forma totalmente contraria a la aquí planteada.
12. Les diré una cosa: Las grandes empresas con grandes centros, están deseando que los pequeños se cierren para así tener ellos más clientes que ocupen las plazas que en la actualidad se están quedando vacantes.
13. La Empresa, con los márgenes que maneja, si no obtiene al menos una forma de trabajar en paz y reconocimiento a su buen hacer, se irá. Pero se irá tan solo una persona, y el capital lo invertirá en otro sitio. Pero las familias que de ella viven y que son de Luque, los proveedores locales, los negocios relacionados etc., esos, se quedarán en su casa con unas perspectivas bastante lúgubres. Los Mayores que necesiten estos servicios, se irán a otro pueblo, y nos tendremos que desplazar simplemente para darles un beso de buenas noches,... si es que su horario de visitas nos lo permite.
14. No sé qué es lo que ha pasado ni porqué en el pueblo, para que algo que es suyo y a lo que deberían de mimar, esté siendo atacado de esta manera. Tampoco sé porque se pone en cuestión unas actuaciones profesionales que las realizan personas como ellas que conviven con ellas y se conocen de toda la vida. Lo cierto es que las envidias, las malas intenciones y cuestiones de tipo personal deberían de quedarse para tirarlas al fuego.
15. A Ustedes, miembros de la Corporación municipal les pido que sean sensibles con lo aquí expuesto, y asuman su papel de defensa del patrimonio de Luque, evitando dar pábulo a acciones como las que motivan la presente, que a nadie benefician y a muchos perjudican.
16. Por último, he de indicarles que la empresa ha interpuesto la conveniente querrela en los juzgados en relación a los comentarios vertidos en las redes sociales.

Les Agradezco de antemano el interés que seguro prestarán a la presente, y quedando a su disposición, reciban un cordial saludo,

En Luque a 6 de febrero de 2012
EI ADMINISTRADOR Y GERENTE DE LA EMPRESA

Fdo.: Rafael Peinado Álvarez"

Sometida la proposición presentada por el grupo municipal del P.P. a votación obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 votos

Votos en contra: 6 votos.

Abstención: 1 abstención.

En consecuencia se acuerda por mayoría absoluta que representan los seis votos en contra del grupo del PSOE, rechazar la proposición presentada, por lo que no se creará la Comisión Especial de seguimiento de la gestión realizada por la empresa adjudicataria del Servicio de Residencia, Unidad de Estancia Diurna y Ayuda a Domicilio.

No obstante a lo anterior, la Sra. Alcaldesa insiste en que las puertas están abiertas aquí y en la Residencia para facilitar la información que proceda.

9º.- Informe de Alcaldía.

Por la Sra. Alcaldesa, se informa de los siguientes asuntos:

- Obras del Plan de Aldeas que se han dedicado a la reforma y mejora del acerado de la C/ Alcaudete en la Barriada de la Estación.
- Obras del PER, en las que nos han incluido una obra más con cargo al remanente.
- Rehabilitación Autonómica de Vivienda, se han incluido 10 viviendas, lo que va a contribuir a incentivar la economía local.
- Bases Nuevo Programa de Empleo Joven.
- Problemática de Cortes del Suministro Eléctrico, incomprensible e inadmisibles en pleno siglo XXI, se ha enviado un escrito de queja a ENDESA.
- Solicitud del Taller de Empleo, con un presupuesto de 557.521 Euros, siendo la aportación municipal de 21.000 Euros, y estará destinado a la Coracha y Restauración del Patrimonio.

Por el Primer Teniente de Alcaldes y Delegado de Urbanismo e Infraestructuras Agrarias, Sr. Cañete Jiménez, se informa de lo siguiente:

- Agradecimiento y reconocimiento al personal de Área de Deportes, por la puesta en marcha de un pequeño Rocódromo, en el que han colaborado muchas personas, destacando la participación de Nono y Ramón, valorando muy positivamente el que se hayan implicado tantas personas, así como, el entusiasmo y cariño que han puesto.
- Inicio de arreglo de caminos con el parque de maquinaria de la Subbética, se va a actuar en la Alberquilla y se intentará también en las Beatas.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Seguridad y Desarrollo Económico, Sr. Carrillo Rodríguez, informa de:

- Temas Turísticos, con todas las iniciativas que se han puesto en marcha en torno al patrimonio.
- Convocatoria de Ayudas al sector de Hostelería, para instalación y mejora de terrazas, con dos líneas de subvención.

10º.- Ruegos y preguntas.-

La portavoz de I.U, Sra. Poyato León, pregunta por la Fuente de Marbella, que no hay agua nunca, que saben que se han hecho gestiones pero lo cierto es que sigue sin caer agua.

Pregunta también si este Ayuntamiento piensa hacer algo en el tema de alquileres sociales y donde está el Rocódromo.

El Delegado de Urbanismo e Infraestructuras Agrarias, Sr. Cañete Jiménez, le informa que el Rocódromo está en la Cochera Municipal en C/ San Isidro Labrador.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada de Gobernación, Sra. Sánchez Bueno, informa que el agua del pilar de Marbella hasta hace poco daba problemas, pero que mañana hará las gestiones oportunas.

La Sra. Alcaldesa, informa que hasta ahora no ha habido ningún caso de desahucio, pero está teniendo contactos con la Plataforma Stop Desahucios y no le quepa duda que van a estar atentos a ese tema y cuando tenga algo la tendrá informada.

El portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, se suma al ruego de la portavoz de I.U, para que se arregle lo del Pilar de Marbella y, que exijamos también la limpieza del manantial, que seamos también exigentes con este tema a EMPROACSA.

Aunque sea reiterativo, insiste en los contenedores frente al patio del Colegio de Primaria y ofrecen su apoyo para que puedan arreglarse, pues considera que es un foco de infección que no se puede permitir.

- Obra que se hizo del Pilar en la Ronda del Castillo, esa obra está sin terminar.
- Grieta abierta en el Padrón de San Sebastián Alto, preguntas si se ha visto.
- En la calle Cueva rogamos se intensifique la limpieza porque aquello deja mucho que desear, en una calle muy poco transitada, pero debe limpiarse.
- Rueda también se de una vuelta a árboles que puedan caerse ramas, para evitar daños y el gasto que ocasionan además al seguro, concretamente en la C/ La Roldana y Patín del Convento, que se vea la posibilidad de cambiarlos o cortar ramas.
- Sobre los cortes eléctricos ruego se haga presión a la empresa responsable, si es necesario con otros municipios.
- Sobre la Fuente de la Reina y otras, y lo pidió en el anterior pleno, no sabe si se ha hecho algo o se va a hacer.
- Las viviendas de protección oficial de la C/ Constitución, para cuando está prevista la entrega o de que trámites está pendiente.
- Que nos haga llegar el informe o escrito, que ha leído del gerente de la Residencia, ellos pedirán un informe y ruego no tarde como otros que han pedido en plenos anteriores sobre las cuentas de la Feria y personal , que todavía no les han llegado y los pidieron en Septiembre.
- Y en relación al escrito de la empresa concesionaria de la Residencia, como va dirigido a la Corporación, se les haga llegar que la intención de su grupo no es otra que fortalecer esto y que es control de un suministro de una empresa privatizada.

La Sra. Alcaldesa le pide que no reabra el tema y contestando de atrás hacia delante, le extraña que no tenga la información que refiere, la información ya está elaborada, le comunicó el motivo del retraso, pero una vez elaborada confiaba que ya la habría recibido, en cualquier caso puede pasar cuando quiera a verla porque está elaborada.

La vivienda de protección oficial, las dificultades son con ENDESA, se está facilitando lo que pide, pero habría que decir con ENDESA hemos topado, la empresa está haciendo todo y ella pidió al gerente de PROVICOA que tuvieran una reunión para informar de lo que se ha hecho

Los árboles se están haciendo, ahora el jefe de mantenimiento está unos días de descanso, cuando se incorpore seguirán.

Las fuentes se está limpiando, el tema de la Fuente de la Reina es distinto, se trata de que rompieron una puerta, la quitaron y se la llevaron, mandó que se tapiara y la han vuelto a romper, por lo que ha decidido que de momento se quede como está. Aprovecha para decir que se ha hecho una investigación por la Policía y Guardia Civil y se ha podido encontrar el cable que robaron y el autor.

En la C/ Carrera hay varias órdenes de ejecución y se harán las tareas de limpieza con los contratados de mantenimiento.

Sobre los contenedores del patio del colegio, estamos esperando contestación de EPREMASA, si le dice que allí no da ningún aula, ni se entra por allí, pero estamos pendientes de contestación.

Antes de levantar la sesión, el portavoz de PSOE pide intervenir, no es frecuente, ni usual, que el Equipo de Gobierno plantee ruegos o preguntas, pero teniendo en cuenta la convulsión mediática y política en la que estamos en tela de juicio, todos los políticos, con independencia del cargo o de nivel. Este Ayuntamiento fue pionero en aprobar dar publicidad a las declaraciones de intereses de sus miembros, quisiera saber en qué situación están esas publicaciones.

La Sra. Alcaldesa, contesta que la verdad es que no es habitual que el equipo de gobierno plantee preguntas a la Alcaldía, pero se alegra de que le haga esta pregunta con la que está cayendo en España. Le consta que se tomó ese acuerdo, fuimos pioneros y aunque la Ley no obliga si fue un acuerdo voluntario votado por todos, si bien a día de hoy únicamente se han hecho públicos en la página web del Ayuntamiento, las declaraciones de los Concejales del PSOE, les rogaría que como ninguno de los que estamos aquí tenemos nada que ocultar, procedan si lo tienen a bien a publicar sus declaraciones de intereses el resto de los miembros de la Corporación, ya que sólo lo tienen publicado los del Grupo Socialista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 21:55 horas, doy fe.